



SP/367

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAYO 2025

VISTO: la solicitud formulada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de cese del pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Alfonso Daniel MÉNDEZ RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad número 2.011.728-1;

RESULTANDO: que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2471, de fecha 15 de enero de 2024, se dispuso el pase en comisión del mencionado funcionario al referido organismo;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución de la Presidencia de la República N° 418/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Alfonso Daniel MÉNDEZ RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad número 2.011.728-1, a partir del 25 de marzo de 2025.

2°.- Pase a la División Gestión Humana de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" a los efectos correspondientes.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República